



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

| | |
|--|-------------------|
| Entidades financiadoras: | Referencia |
|  Cofinanciado por la Unión Europea | CP26/60 |

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

| |
|---|
| INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: PALOMA CASTRO PRIETO |
| Proyecto de Investigación al que se adscribe: CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+ |
| Entidad Financiadora: Comisión Europea. Ministerio de Universidades. |
| Aplicación presupuestaria de la UVA: 18IWCQ |
| Departamento de adscripción: SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES |
| Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: CASA DEL ESTUDIANTE |

| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Personal Investigador CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input type="checkbox"/> Investigador joven <input type="checkbox"/> Investigador iniciado <input type="checkbox"/> Investigador en formación | <input checked="" type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input checked="" type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3 |
| Jornada semanal de 35 horas, con el siguiente horario: De lunes a viernes de 8 a 15 horas | |
| Retribución mensual bruta: 1866,56€ (con las pagas extras prorrateadas) | |
| <input checked="" type="checkbox"/> COMPLEMENTO: (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año) | |





Universidad de Valladolid

ANEXO I



DE NIVEL A (250,15 €/mes). DE NIVEL B (500,34 €/mes). DE NIVEL C (750,49 €/mes).
 DE NIVEL D (914,95 €/mes). DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Apoyo en la gestión de las movilidades fuera de Europa, tanto entrantes como salientes. Organización de las Semanas Internacionales, tramitación de los Interinstitutional Agreements con las universidades socias de terceros países no asociados al Programa, seguimiento de los beneficiarios y apoyo en la tramitación de los visados.

Fecha prevista de inicio: 17 agosto 2026

Fecha fin de contrato: 31 diciembre 2029

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. FERNANDO TADEO RICO

Secretario: D. JOSE RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de Grado en el área de Ciencias Sociales.

Nivel de inglés mínimo requerido: B2 conforme a las mesas lingüísticas de la CRUE.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Experiencia en tramitación de permisos de autorización de residencia: hasta 2 puntos.
- 2.- Experiencia en manejo de SIGMA: hasta 2 puntos
- 3.- Experiencia en manejo de herramientas informáticas europeas: hasta 2 puntos
- 4.- Formación jurídica específica en Derecho Internacional: hasta 1 punto

El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A58-4771-4C37-6A6E*4856. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/06/2026 11:56:20. Expediente nº: TABLON-2026-001126

CSV: UFB10NB06TBhV6VlgAJJA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/4



Universidad de Valladolid

ANEXO I




Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A58-4771-4C37-6A6E*4856. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/06/2026 11:56:20. Expediente nº: TABLON-2026-001126

CSV: UFB10NB06TBh6VIgAJIA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 4/4

| | | | | |
|---------------------|---|---------|---------------------|---|
| Normativa | Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015). | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado por | Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid | Firmado | 05/06/2026 08:49:25 | |
| | Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente | Firmado | 04/06/2026 17:37:43 | |
| URL de verificación | https://sede.uva.es/validador-documentos?code=UFB10NB06TBh%2F6VIgAJIA%3D%3D | | | |

